

EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2014

PROPUESTA	1. ACTUALIZACIÓN PERMANENTE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RESPUESTA GENÉRICA	Se suscribe la propuesta
COMPROMISO	La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral, someterá a consideración del Consejo de Premiación las propuestas de actualización del instrumento de evaluación de las prácticas laborales, derivadas de la retroalimentación que la empresa de Consultoría efectúe. La instalación del Consejo de Premiación se prevé para el mes de febrero de 2015.
COMENTARIOS ADICIONALES	El Consejo de Premiación tiene entre otras facultades, fijar las condiciones y términos para el otorgamiento de premios, como lo establece el Artículo 19 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles se Consejos , es por ello que en el marco de la instalación del Consejo de premiación se considerarán dichas propuestas.